

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCX	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 30 de diciembre de 2024	Núm. Ext. 522
----------	--	---------------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

##### Oficina de la Gobernadora

LEYES DE INGRESOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE TLALTETELA, TLAPACOYAN, TLAQUILPA, TLILAPAN, TOMATLÁN, TONAYÁN, TOTUTLA, TRES VALLES, TUXPAN, TUXTILLA, ÚRSULO GALVÁN, UXPANAPA, VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ, VILLA ALDAMA Y XALAPA, VER., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

folio 2120 al 2135

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO XIII

## GOBIERNO DEL ESTADO

-----  
PODER EJECUTIVO

**Oficina de la Gobernadora**

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Veracruz 2024-2030.

Xalapa – Enríquez, diciembre 24 de 2024  
Oficio número 015/2024

Norma Rocío Nahle García, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme 212 Leyes de ingresos, correspondientes a los diferentes Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/000154 de los diputados Presidenta y Secretario de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento.

Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

A t e n t a m e n t e

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA**  
GOBERNADORA DEL ESTADO  
RÚBRICA.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**LEY NÚMERO 210**

**DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

**Artículo 1.-** Para el ejercicio fiscal del año 2025, la Hacienda Pública del Municipio de VERACRUZ, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

*Monto en pesos*

<b>TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS</b>		<b>3,113,509,539.25</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>454,393,229.12</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>2,591,136.00</b>
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	2,232,048.00
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00
1103	Impuesto sobre juegos permitidos	359,088.00
<b>12</b>	<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>320,455,814.00</b>
1201	Impuesto predial	137,928,006.00
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	182,527,808.00
1203	Impuestos sobre fraccionamientos	0.00
<b>13</b>	<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>0.00</b>
<b>14</b>	<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>0.00</b>
<b>15</b>	<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>0.00</b>
<b>16</b>	<b>Impuestos Ecológicos</b>	<b>0.00</b>
<b>17</b>	<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>13,326,471.00</b>
1701	Accesorios de impuestos	13,326,471.00
<b>18</b>	<b>Otros impuestos</b>	<b>37,790,804.12</b>
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	37,790,804.12
<b>19</b>	<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.</b>	<b>80,229,004.00</b>
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	80,229,004.00

<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>0.00</b>
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social		0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>0.00</b>
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas		0.00
3101	Contribuciones de mejoras de obras públicas de tipo corriente	0.00	
3102	Accesorios de contribuciones por mejoras	0.00	
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0.00
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>187,389,540.48</b>
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		32,776,296.26
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	32,776,296.26	
43	Derechos por prestación de servicios		152,756,685.94
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	37,737,222.16	
4302	Derechos por obras materiales	45,042,316.73	
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
4304	Derechos por expedición de certificados y constancias	25,023,162.10	
4305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
4306	Derechos por servicios de panteones	9,481,456.01	
4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	7,908,407.05	
4308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
4310	Derechos por servicios prestados por la tesorería	15,306,425.08	
4311	Derechos por servicios del registro civil	9,605,820.62	
4312	Derechos en materia de tránsito municipal	2,447,507.44	
4313	Derechos en materia de medio ambiente, protección y salud animal	204,368.75	



## **Cuotas por Contribuciones de Mejoras**

Con fundamento en el artículo 1 de la Ley número 210, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 30 de diciembre de 2024, página 382, mediante la cual se publican los ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025, este Ayuntamiento no cobrará Cuotas por Contribuciones de Mejoras.

Fuente: Tesorería Municipal

